

Respaldo que se cita



133 Comandancia de la Guardia Civil

LEFATURA

TERUEL

90

- Miguel Bernad Bello
- Eduardo Garcia Alvarez
- José Sancho Cañada
- Antonio Crespó Herrera
- Pedro Jose Valdre Alijardo
- Francisco Serrano Rodrigo
- Manuel Anadón Ramo
- Pedro Valiente Simón
- Alfredo Martín Roche
- Ramón Giral Benedicto
- José Anadón Giral
- Miguel Sancho Beltrán
- Pablo Simón San Miguel
- Joaquín Lavaro Blasco
- Pedro Ramo Corbatón
- Dionisio Barriol Lahoz
- Juan Jose Guitarte Ramos
- Lorenzo Tamorlan Baranda
- Belchor Simón San Miguel
- Vicente Anadón Juste
- Miguel Herrera Ramo
- Miguel Pellejero Mainar
- Vicente Anadón Giral



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Comandante de la Guardia Civil de Teruel

Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 39

Número

41098

Consecuente a su propuesta de fecha 31 de marzo para la formación del Somaten Armado del pueblo de CUTANDA y a efectos de cuanto previene el vigente Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso y cuyas Instancias se adjuntan.

Por Dios España y su "evolución Nacional-indicalista.

Teruel 4 de mayo de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

NOTA. - Al contestar cítese Negociado y Número

Primer Jefe de la Comandancia de la G.Civil

C I U D A D.-



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

- Manuel Anadon Ramo
- Pedro Valiente Simon
- Alfredo Martin Roche
- Ramon Giral Benedicto
- José Anadon Giral
- Miguel Sancho Beltran
- Miguel Bernad Bello
- Eduardo Garcia Alvarez
- José Sancho Cañada
- Antonio Crespo Herrero
- Pedro José Valdres
- Francisco Serrano Rodrigo
- Pablo Simon Sanmiguel
- Joaquin Lazaro Blasco
- Pedro Ramo Corbaton
- Dionisio Burriel Lahoz
- Juan José Guitarte Ramo
- Lorenzo T. merlan Beranda
- Melchor Simon Sanmiguel
- Vicente Anadon Juste
- Miguel Herrera Ramo
- Miguel Pellejero Mainar
- Vicente Anadon Giral

Negociado 88

Número

11078

Consecuente a su propuesta
 para la formación del
 pueblo de CUTANDA
 previene el vigente
 artículo en lo que se
 refiere a los casos y
 circunstancias.
 Por Dios España y
 Indulgentes.
 Teruel a 4 de Mayo de
 EL GOBERNADOR CIVIL

MOIA - VI conde de Gual y Balboa y Mazon

Dr. Primer jefe de la Comandancia de la G. Civil

C I U D A D . -



Gobierno Civil
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado Salvacconductos

Número

No habiéndose recibido en este Gobier-
no, la liquidación de los salvacconductos
expedidos por esa Alcaldía durante los

10504

meses de
se pasase remitirlas en el plazo de CINCO
DÍAS, así como el importe de los mismos;

Cutanda

Adjunto remito a V.S. tarjetas de iden-
tidad de los Somatenistas de los pueblos que
al dorso se reseñan, las cuales han sido debi-
damente firmadas por mi autoridad y selladas
con el de este Gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 29 de octubre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D.-

St. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

Nrgociado 3º

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 290

Cumplimentando cuanto se digno ordenarme en su superior escrito del Negociado del margen Nº 399 de fecha 7 del actual, por el que ordenaba quedara sin efecto el combramiento de Sub-cabo del Somaten del pueblo de Cutanda MIGUEL PELLEJERO MAINAR, tengo el honor de proponer a la respetada Autoridad de V.E. para desempeñar dicho cometido al somatenista del citado pueblo EDUARDO GARCIA ALVAREZ, el cual reúne todas las condiciones señaladas en el "Eglamento de Somatenes Armados, no obstante V.E. resolvera lo que en justicia estime oportuno.-

Dios guarde a V.E. muchos años
TERUEL, 23 de Febrero de 1.951
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

Enrique J. Luisen



15

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia

Teruel



39

R. G. = 613

Vista su propuesta de fecha 23 de los corrientes, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Reglamento de Comatenes Armados, he acordado nombrar Sub-Cabo del mismo en el pueblo de Cutanda a D. EDUARDO GARCIA ALVAREZ.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 24 de febrero de 1.951

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D. -

A/S.



GUARDIA CIVIL

133.^a COMANDANCIA
JEFATURA

3

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n° 522

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E., que el Teniente Comandante accidental de la 3^a Compañía de esta Comandancia (Calamocha), en escrito del pasado día 16, me comunica que ha procedido a instruir una información verbal en averiguación de las causas que han concurrido en el extravío de las Tarjetas de Identidad del Somatén, números 62.543 y 62.555, expedidas por esta Comandancia a los Somatenistas del Grupo establecido en Cutanda de esta provincia, DIONISIO BURRIEL LAHOZ y ANTONIO CRESPO HERRERA, respectivamente, y de la misma resulta:

Que los interesados no aportan dato alguno sobre los motivos del extravío, observándose falta de entusiasmo por la Patriótica Organización, por cuyas circunstancias me permito proponer la baja definitiva de ambos Somatenistas en la Organización Local de CUTANDA, para la resolución que en su vista se digne estimar oportuna.-

Dios guarde a V.E. muchos años
TERUEL, 17 de Abril de 1.957
EL TENIENTE CORONEL 1er. JEFE,

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
1768
ENTRADA
18 ABR. 1957
TERUEL



[Firma manuscrita]

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

P L A Z A



Dorso que se cita

CUTANDA

Dionisio Burriel Lahoz
Antonio Crespo Barrera

32

GUADALAJARA

Joaquín Ibañez Pérez

1242

FECHA (O)

Vistas sus propuestas y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Reglamento de Somatenes Armados, he acordado dar de baja a los Somatenistas que al dorso se expresan, debiendo serles recogida la documentación y armamento que obre en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 24 de abril de 1.957

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

TERUEL

Dorso que se cita

CUTANDA

Dionisio Burriel Lahoz
Antonio Crespo Herrera

GUADALAVIAR

Joaquin Ibañez Perez

38

5451

LECHA CO

José Bernad Sebastian

BARRACHINA

Alejandro Polo Garcia

BAGUENA

Carmelo Pescador Pardillos

TRIBUNAL 24 de abril de 1.957

EL GOBERNADOR CIVIL



Dr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil